

INVITACION A COTIZAR No.109.2017

SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE FUNCIONARIOS, USUARIOS Y PACIENTES

ANEXO 1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Relación de los requisitos habilitantes de orden técnico.

- Fichas técnicas de los alimentos
- Registro INVIMA de cada uno de los alimentos

SEVINUTRIR SAS

ITEM	DESCRIPCION	FICHA TECNICA	FOLIO	INVIMA	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LECHE EN CAJITA X 200 ML	NO	0	SI	58	SI	NO	NO ADJUNTA
2	LECHE ACHOCOLATADA EN CAJITA X 200 ML	SI	59	NO			NO	NO ADJUNTA
3	KUMIS EN VASO X 200 CC	NO		SI	63		NO	PRESENTACION SOLICITADA 200 CC, SERVINUTRIR PRESENTA 150 CC
4	AVENA EN VASO X 250 CC	NO		NO			NO	NO ADJUNTA
5	GELATINA EN VASO X 120 GRAMOS	SI	64	SI	65	SI		OK
6	PONQUE UNIDAD DE 63 GRAMOS	SI	66	NO			NO	NO ADJUNTA
7	PONQUE CON CHOCOLATE UNIDAD DE 70 GRAMOS	SI	66	NO			NO	NO ADJUNTA
8	GALLETAS DE SODA PAQUETE DE 31.25 GRAMOS	NO		SI	77		NO	NO ADJUNTA
9	GALLETAS DE LECHE PAQUETE DE 13 GRAMOS	NO		SI	79		NO	NO ADJUNTA
10	GALLETAS DE VAINILLA PAQUETE DE 12 GRAMO	NO		SI	78		NO	NO ADJUNTA
11	PONQUE DE CHOCOLATE Y CREMA DE 40 GRAMOS	NO		SI	80		NO	NO ADJUNTA
12	BROWNI DE 100 GRAMOS	NO		NO			NO	NO ADJUNTA
13	CHOCOLATINA DE 12 GRAMOS	NO		SI	99		NO	NO ADJUNTA
14	BOCADILLO VELEÑO EN EMPAQUE INDIVIDUAL	NO		SI	100		NO	NO ADJUNTA
15	GALLETAS INTEGRALES 30 GRS APROX	SI	101	NO			NO	NO ADJUNTA
16	GALLETA AVENA 30 GRS APROX	NO		NO			NO	NO ADJUNTA
17	BARRA DE GRANOLA 25 GRS APROX	NO		SI	103		NO	NO ADJUNTA

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 8 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.

NOTA 3. La propuesta de la empresa SERVINUTRIR SAS, NO SE HABILITA para la evaluación técnica y económica

Bogotá, 12 de junio de 2017

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO